

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
17 DIC 2012
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3565 /
RETIRO, 17 DIC. 2012
VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.-
- 2.- Art. 4° letras a) y e); Art. 22° letra c) de la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;
- 3.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra sector Público y Artículos 10 N° 3 de su reglamento;
- 4.- Decreto Exento N° 3.526 Programa "Realización de fiesta Costumbrista Comunal 121° Aniversario de la Fundación de la Comuna de Retiro dirigida a toda la Comunidad";
- 5.- Decreto Exento N° 3.520 de fecha 13 de diciembre que aprueba modificación presupuestaria al presupuesto Municipal 2.012;
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requiere adquirir alimentos y bebidas para muestras gastronómicas, por un monto de \$244.720 IVA incluido. (se adjunta cotización).
- 2.- Considerando que la modificación presupuestaria se realizó el día trece de diciembre 2012;
- 3.- Que los productos se requieren con urgencia el día 19 de diciembre, por tal razón los tiempos para licitar en mercado público no alcanzan;
- 4.- Que el proveedor da garantía y seriedad a la entrega del producto, por tener experiencia con la Ilustre Municipalidad de Retiro;

DECRETO:

- 1.- Contrátese al proveedor que se individualiza por considerarse indispensables para el éxito de la actividad.
 - El Super 8, Rizzerci Muñoz Fuentes Rut. 6.264.537-7
- 2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$ 244.720. IVA Incluido- (doscientos cuarenta y cuatro mil setecientos veinte pesos) por concepto de cancelación de alimentos y bebidas, según cotización N° 61 de fecha 14 de diciembre de Supermercado El Super 8.
- 3.- Impútese el gasto con cargo al Decreto Exento N° 3.526, "Realización de Fiesta Costumbrista Comunal 121° Aniversario de la Fundación de la Comuna de Retiro dirigida a toda la Comunidad". Imputación 22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD
JEFE
UNIDAD
DESARROLLO
COMUNITARIO
LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL